



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 - MADRID

Madrid, 19 de diciembre de 2012

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado el acuerdo de aceptar, con efectos del 31 de diciembre de 2012, la dimisión como Consejero presentada, por razones de edad, por D. Pablo Vallbona Vadell, agradeciéndole los servicios prestados.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo